



RESOLUCIÓN No. 007 de 2017
QUINTA FECHA - FASE I
LIGA ARGOS I 2017
(ABRIL 5 de 2017)

Por la cual se imponen unas sanciones

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LA LIGA ARGOS 2017

En uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias y en particular de las que le confiere el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución No. 3623 por la cual se adopta la Reglamentación que regirá la Liga Argos Futsal I, Liga Argos Futsal II / 2017.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos de la Sexta Fecha de la I Fase - Liga Argos Futsal I / 2017:

EXPULSADOS

Nombre	Club	Fecha	Suspensión	multa	a Cumplir
MILLER EDUARDO CABRERA Motivo Art: 63 D	ULTRAHUILCA	TERCERA FECHA	2 FECHAS	7a fecha Y Liga Argos	
	Conducta Violenta				
JHOJAN ANDRES CONTE Motivo Art: 58 - 2	ULTRAHUILCA	TERCERA FECHA	1 FECHA	7a fecha	
	Doble Amonestación				
JEAN CARLOS RUIZ CHAVEZ Motivo Art: 63 D	LYON	TERCERA FECHA	2 FECHAS	7a fecha Y Liga Argos	
	Conducta Violenta				
SEBASTIAN JIMENEZ Motivo Art: 63 D	AGUILAS DE RIONEGRO	SEXTA FECHA	2 FECHAS	7a fecha Y Siguiete fase	
	Conducta Violenta				
DANIEL FONNEGRA Motivo Art: 63 D	ALIANZA PLATANERA	QUINTA FECHA	2 FECHAS	7a fecha Y Siguiete fase	
	Conducta Violenta				
DAVISON GONZALES Motivo Art: 63 D	ALIANZA PLATANERA	QUINTA FECHA	2 FECHAS	7a fecha Y Siguiete fase	
	Conducta Violenta				



DUVAN ZAPATA
Motivo
Art: 63 D

CORP. REAL ANTIOQUIA QUINTA FECHA
Conducta Violenta

2 FECHAS

Siguiente fase

CONDUCTAS INCORRECTAS DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
LEONES DE NARIÑO	4 amonestaciones en el mismo partido	6ª fecha Liga Argos I 2017	\$368.858,00
ALIANZA PLATANERA	4 amonestaciones en el mismo partido	5ª fecha Liga Argos I 2017	\$368.858,00

Artículo 3o. Real Cundinamarca.- En investigación hechos ocurridos con ocasión del partido Real Cundinamarca vs Fortaleza.

Artículo 7o. Recurso de Reposición Club D´ Martin. Se repone la sanción y se levanta la medida disciplinaria.- Luego de conocer la revisión efectuada por la DIFUTBOL del caso en en referencia, el Comité estableció que los jugadores del Club se encontraban debidamente inscritos.

Artículo 7o.- Recurso de Reposición Condor F.C. - En estudio.

Fdo.

JOSE ORLANDO MORALES LEAL
PRESIDENTE

Fdo.

ALEJANDRO ZORRILLA PUJANO
Miembro

Fdo.

GABRIEL ANTONIO HERRERA DÍAZ
Miembro

Fdo.

JUAN LUIS LÓPEZ VEJARANO
SECRETARIO